

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicado: 2018-00404 Ejecutivo de alimentos

Demandante: Dahiana Marcela Barandica Gil

Demandado: Jerome Paul Michelard

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO No. 04

De conformidad con el Art. 446 del C.G.P., de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte Demandante, se corre traslado a la parte Demandada por el término de tres (3) días.

Según lo dispuesto en el Art. 110 de la citada obra, se fija en lista y traslado No. 04, hoy 08 de febrero de 2023, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

VENCE: 13 de febrero de 2023 – 05:00 p.m.

Lorena Salazar González
Secretaria

Contestación de Tutela y Liquidación Reciente

Dahiana Barandica <dolcedamar@gmail.com>

Vie 3/02/2023 3:46 PM

Para: Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jerome paul <celavie.zazue@gmail.com>;LUIS ERNESTO FANDIÑO FLORES <luisfanflo@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (217 KB)

Contestación de Tutela 7600143030072023002200.pdf; Liquidación pendiente.xlsx;

Señores:

Juzgado Noveno de Familia de Cali
Ciudad

Cordial Saludo,

Me permito allegar contestación de la tutela con número de radicación 7600143030072023002200 admitida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, en donde además se menciona acerca del presente proceso ejecutivo de alimentos en favor de mi hijo Tomás Michelard Barandica, lo anterior fue debidamente contestado el día 02 de Febrero de 2023 como lo requería el despacho mencionado, en el momento me parece importante mencionar que el señor Michelard ha realizado abonos a cuota de alimentos en favor de mi hijo Tomás, sin embargo, se encuentra atrasado, pues el dice que no tiene claro la cantidad que debe cancelar siendo que ya hay una sentencia al respecto, adjunto envío liquidación reciente, cabe aclarar que aún el mes de febrero se encuentra pendiente por cancelar, tener en cuenta la Ley Estatutaria 2097 de 2021 en la cual se crea el REDAM, gracias por la atención.

Dahiana Marcela Barandica Gil
Cc. 1144041049

Cuota			Capital	Capital	Abono a
Año	Mes	Mensual	Acumulado	En Mora	Capital
2022	Abril	\$ 500.000	\$ 530.873	\$ 530.873	0
2022	Mayo	\$ 500000	\$ 103.0873	\$ 500.000	0
2022	Junio	\$ 1000000	\$ 225.702	\$ 225.702	\$ 1.805.171
2022	Julio	\$ 500000	\$ 48.708	\$ 48.708	\$ 451.292
2022	Agosto	\$ 500000	\$ 48.708	\$ 48.708	\$ 451.292
2022	Septiembre	\$ 500000	\$ 79.466	\$ 79.466	\$ 902.584
2022	Octubre	\$ 500000	\$ 48.708	\$ 48.708	\$ 451.292
2022	Noviembre	\$ 500000	\$ 48.708	\$ 48.708	\$ 451.292
2022	Diciembre	\$ 1000000	\$ 97.416	\$ 97.416	\$ 902.584
2023	Enero	\$ 580000	\$ 69.498	\$ 69.498	\$ 510.502

Total Capital en Mora	\$ 343.796
------------------------------	-------------------

Abono a Capital en Mora	\$ 1.353.991
--------------------------------	---------------------

Salario Mínimo 2022
Salario Mínimo 2023

Tasa de meses		Interés	Interés	Abono a
Interés	Liquid.	Mensual	Acumulado	Intereses
0.5%	1.0	26,543	26,543	0
0.5%	1.0	51,543	78,086	0
0.5%	1.0	11,285	89,371	0
0.5%	1.0	2,435	91,806	0
0.5%	1.0	2,435	94,241	0
0.5%	1.0	7,549	101,790	0
0.5%	1.0	2,435	104,225	0
0.5%	1.0	2,435	106,660	0
0.5%	1.0	4,871	111,531	0
0.5%	1.0	3,474	115,005	0

Total Intereses		\$ 115.005
------------------------	--	------------

Saldo Total de la Obligación

\$ 1.000.000
\$ 1.160.000

\$ 458.801
